

**INFORME DE GESTIÓN
TERCER TRIMESTRE 2022**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – CIPSSA

NÚMERO Y FECHA DEL: Acuerdo CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019
REGLAMENTO INTERNO Acuerdo CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021

NORMAS: Decreto 365 de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente”
Decreto 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha 22/08/2022	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director para la Gestión Políciva	I	X			1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Gerente de Proyectos	I	X			1
2. Planeación	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación.	I				0
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Intermediación, formalización y regulación empresarial	I				0
4. Educación	Secretaría Educación del Distrito	Directora de educación preescolar y básica	I	X			1
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano de la Facultad de Medio Ambiente	I	X			1
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirector de determinantes ambientales	I	X			1
6. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Directora de Gestión Corporativa	IP	X			1
7. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR	Subdirector Administrativo y Financiero y	I				0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha 22/08/2022	Fecha	Fecha	Total (En número)
		Gestor Ambiental					
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora de Planeación y Sistemas de Información ambiental	P-S	X			1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.	I	X			1
	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Subdirectora Técnica Operativa Subdirectora Científica	I	X			1
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de inteligencia para la movilidad	I				0
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I				0
	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	Subdirector General de Desarrollo Urbano	I	X			1
	Unidad de Mantenimiento Vial	Gerente de gestión ambiental social y atención al usuario	I	X			1
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I				0
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I	X			1
	Grupo de Energía de Bogotá	Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	I	X			1
	Empresa de Renovación Urbana - ERU	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	I				0
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Director de Saneamiento Ambiental	IP	X			1
11. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	IP				0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Una (1) sesión realizada / Una (1) sesión programada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Ninguna

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la sede electrónica de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica (SDA)


https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/9.1-intancias-de-coordinacion/-/document_library_display/YfyEIKblWdp3/view/906684

Normas de creación: **Sí** **No**
 Reglamento interno: **Sí** **No**
 Actas con sus anexos: **Sí** **No**
 Informe de gestión: **Sí** **No**

FUNCIONES GENERALES (Decreto 365 de 2019 - Artículo 27)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	22/08/2022		Se abordó Sí / No
a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las Políticas Públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental.	X		SI
b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y perspectivas de la ruralidad.	X		SI
c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA- el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA y el Plan Ambiental Local – PAL, y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan de Desarrollo Distrital - PDD, planes de Manejo de áreas protegidas Distritales - PMA, Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá - POMCA.	X		SI

FUNCIONES GENERALES (Decreto 365 de 2019 - Artículo 27)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	22/08/2022		Se abordó Sí / No
d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.			NO
e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.			NO
f) Adoptar su reglamento.			NO

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

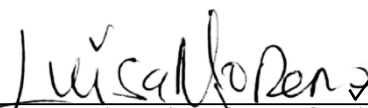
Fecha sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
22/08/2022		Para la segunda sesión ordinaria de la CIPSSA no se tomaron decisiones	Teniendo en cuenta que los puntos de agenda para la sesión fueron de carácter divulgativo, no se tomaron decisiones sobre los temas tratados en la misma; de allí que, la sesión fuese de quorum deliberativo, y no decisorio.
		Síntesis: no se tomaron decisiones.	

**SEGUIMIENTO AL
PLAN DE ACCIÓN**

Teniendo en cuenta el plan de trabajo de la comisión, aprobado en primera sesión, se presentaron puntos de agenda que atendieron al seguimiento del plan de trabajo:

- *Actividad 2 del plan de trabajo y función literal a) de la CIPSSA 2* Se realizó presentación del estado del proceso de formulación y actualización de los planes de acción de los instrumentos de planeación ambiental.
- *Actividad 5 y 6 del plan de trabajo y función literal b) de la CIPSSA* se realizó sesión extraordinaria de la CIPSSA, con la presencia de cada una de las secretarías técnicas de las mesas que componen las comisión. En ese sentido, se contó con representantes de la mesa de salud ambiental, residuos peligrosos, agricultura urbana, ecourbanismo y construcción sostenible, y regional de calidad del aire. En esta sesión se presentaron los hallazgos evidenciados en el análisis de articulación de las mesas de trabajo.
- *Actividad 9 del plan de trabajo y función literal b)* se realizó presentación e invitación del evento #AmbienteEnCifras, con el fin de hacer partícipes a los miembros de la comisión del evento que buscaba visibilizar los cambios que se han realizado en la interfaz del observatorio ambiental de Bogotá (OAB).
- *Actividad 10 del plan de trabajo y función literal c)* se socializaron los productos, proyectos o estrategias que no están cumpliendo con las metas propuestas en los diferentes instrumentos de planeación (políticas, PACA, PIGA, PAL) en los cuales tiene competencia cada entidad miembro de la Comisión.
- *Actividad 11 del plan de trabajo y función literal c)* desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA, se realizó presentación del avance en la actualización de los Planes de Manejo Ambiental de los humedales presentes en el Distrito Capital.
- *Actividad 12 del plan de trabajo y función literal c)* se propició espacio de diálogo y socialización en el marco del proceso de actualización del Plan de Gestión Ambiental para el Distrito Capital. Allí, se presentó la composición del PGA, evidenciando los objetivos, y las líneas estratégicas planteadas para cumplir dichos objetivos.

<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>Conforme al Decreto 365 de 2019, el Acuerdo 01 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2021 (Reglamento Interno y su modificación de las mesas de trabajo), la instancia se encuentra funcionando de manera adecuada, ha venido cumpliendo con la periodicidad de las sesiones definidas, y desarrollando sus funciones establecidas.</p> <p>A la fecha, se han llevado a cabo dos sesión ordinaria de la CIPSSA. la primera se realizó el 07/04/2022, donde se aprobó el plan de trabajo anual para la vigencia 2022 y se trataron asuntos que permiten la coordinación en torno a la toma de decisiones para la articulación e implementación de las Políticas Públicas ambientales, es así como en esta primera sesión se realizaron presentaciones de los planes de trabajo de las mesas técnicas que componen la Comisión, presentación del estado actual de los instrumentos de planeación ambiental, presentación de la estrategia de actualización del PGA y se establecieron agendas para discusiones técnicas y académicas con el JBB.</p> <p>La segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el 22/08/2022, en el cual se realizó la presentación del estado del proceso de formulación y actualización de los planes de acción de los instrumentos de planeación ambiental; se socializó los productos, proyectos o estrategias que no están cumpliendo con las metas propuestas en los diferentes instrumentos de planeación (políticas, PACA, PIGA, PAL) en los cuales tiene competencia cada entidad miembro de la Comisión; se socializó la actualización de los PMA de humedales; se socializó el proceso de actualización del Plan de Gestión Ambiental; se presentó la propuesta del foro sobre el relanzamiento del Observatorio Ambiental de Bogotá.</p> <p>Se destaca la colaboración permanente de las entidades a las que se les ha solicitado apoyo (presentaciones en las sesiones, informes de gestión, asistencia del delegado adecuado a la Comisión, etc.), el funcionamiento y gestión de las Mesas de Trabajo y apoyo en conjunto de la secretaria técnica para desarrollar el cumplimiento del Plan de Trabajo.</p>
--	--



LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Secretaría Distrital de Ambiente

Presidenta y Secretaria Técnica

Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad,
y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Elaboró: Christian David Torres Salcedo 
Revisó: Yeandri Natalia Moreno López 

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

